



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

No. 104

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE CONTIENEN EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL 2

#### CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES

- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA 12 DEL DISTRITO FEDERAL 5
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA, TITULAR DE LA NOTARÍA 108 DEL DISTRITO FEDERAL 5
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE TENÍAN CELEBRADO LOS TITULARES DE LA NOTARÍAS 45 Y 78 DEL DISTRITO FEDERAL 6
- ◆ AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 78 Y 108 DEL DISTRITO FEDERAL 6

#### SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

- ◆ ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA POR RUBROS GENERALES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL 7
- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL 17
- ◆ ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 21 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL 19

Continúa en la Pág. 57



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE CONTIENEN EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior tres escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Gustavo A. Madero.- DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO**)

**ACUERDO POR EL QUE SE DELEGA EN LOS DIRECTORES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE CONTIENEN EN LOS ARTÍCULOS 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO, EN MI CARÁCTER DE JEFA DELEGACIONAL EN EL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 122, BASE TERCERA DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 1, 2, 87 TERCER PÁRRAFO, 104, 105 Y 117 DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; 2, 3 FRACCIÓN III, 37, 38 Y 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; 120, 121 Y 122 CUARTO PÁRRAFO, 122 BIS FRACCIÓN VII, INCISOS A), B), C) Y E); Y 123 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL; Y**

**CONSIDERANDO**

**I.- QUE EN BASE A LOS PRECEPTOS LEGALES ANTES SEÑALADOS ES FACULTAD DE LOS JEFES DELEGACIONALES INSTRUMENTAR ACCIONES TENDIENTES A SIMPLIFICAR Y HACER MAS EFICIENTES LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE REALIZAN LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL PROPÓSITO DE CUMPLIR DE MANERA ÁGIL Y OPORTUNA CON LAS OBLIGACIONES Y ATRIBUCIONES QUE LES CORRESPONDAN.**

**II.- QUE UNO DE LOS PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ES EL ESTABLECIMIENTO EN CADA DEMARCACION TERRITORIAL, DE UN ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO, CON AUTONOMÍA FUNCIONAL PARA EJERCER LAS COMPETENCIAS QUE LE OTORGA EL ESTATUTO Y LAS LEYES, ASI COMO LOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD, ECONOMÍA, INFORMACIÓN, PRECISIÓN, LEGALIDAD, TRANSPARENCIA E IMPARCIALIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS.**

**III.- QUE EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALA QUE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS SE AUXILIARÁN PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA DE LOS DIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA, SUBDIRECTORES Y JEFES DE UNIDAD DEPARTAMENTAL QUE ESTABLEZCA EL REGLAMENTO INTERIOR.**

**IV.- QUE EL ARTÍCULO 122 CUARTO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SEÑALA QUE LOS ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS PODRÁN DE ACUERDO A SUS CARACTERÍSTICAS, ADICIONAR ATRIBUCIONES A LAS DIRECCIONES GENERALES DE CARÁCTER COMÚN.**

V.- QUE PARA QUE ÉSTE ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO SE ENCUENTRE EN APTITUD DE CUMPLIR EN FORMA EXPEDITA, OPORTUNA Y EFICIENTE CON LAS FUNCIONES INHERENTES AL EJERCICIO ADMINISTRATIVO QUE LE CORRESPONDE CONFORME A LA LEY, ATENDIENDO A LOS PRINCIPIOS DE SIMPLIFICACIÓN, AGILIDAD Y ECONOMÍA, HE ACORDADO DELEGAR LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE CONTIENEN EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS DIRECCIONES CORRESPONDAN Y EN SU CASO DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LE ESTÉN ADSCRITAS EN LA DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, POR LO QUE, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** SE DELEGA EN LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS Y DE DESARROLLO SOCIAL, EN GUSTAVO A. MADERO, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE CONTIENEN EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE CONFORME AL ÁMBITO DE SUS DIRECCIONES CORRESPONDAN Y EN SU CASO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE LES ESTÉN ADSCRITAS Y QUE ESTÉN DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON LAS ATRIBUCIONES QUE SE LES CONFIERE EN EL TÍTULO TERCERO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENCRADA DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍMISMO, SE LES DELEGA LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIONES II, III, IV, V Y VI DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**SEGUNDO.-** SE DELEGA ESPECÍFICAMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN IX DEL ESTATUTO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y TÍTULO TERCERO, DE LA DISCIPLINA PRESUPUESTARIA CAPÍTULO I DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD, ARTÍCULOS 43 Y 44 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005 PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2005 Y 2006.

**TERCERO.-** SE DELEGA ESPECÍFICAMENTE EN LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 117 FRACCIÓN VIII DEL ESTATUO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

**CUARTO.-** LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN, JURÍDICA Y DE GOBIERNO, OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SERVICIOS URBANOS, Y DESARROLLO SOCIAL, RESPECTIVAMENTE, DEBERÁN INFORMAR AL TITULAR DEL ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN GUSTAVO A. MADERO, DE TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SUSCRIBAN, CON BASE EN EL PRESENTE ACUERDO.

**QUINTO.-** LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE SE DELEGAN MEDIANTE ESTE ACUERDO, SON OTORGADAS SIN PERJUCIO DE LAS ATRIBUCIONES, QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO, TIENE CONTEMPLADAS EN OTRAS DISPOSICIONES LEGALES Y PODRÁN SER EJERCIDAS POR SUS TITULARES HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE GOBIERNO DE ESTA ADMINISTRACIÓN.

#### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN.

**SEGUNDO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, COMO LO PREVEE EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

**JEFA DELEGACIONAL DEL DISTRITO FEDERAL  
EN GUSTAVO A. MADERO**

(Firma)

**LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO.**

---

**CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES****AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA 12 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO FERNANDO PÉREZ ARREDONDO, TITULAR DE LA NOTARÍA 12 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Único.-** Con fundamento en el artículo 67, fracción III, IV y V de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que a partir del 1 de septiembre del año en curso el Licenciado Fernando Pérez Arredondo, iniciará funciones como titular de la Notaría 12 del Distrito Federal, con domicilio en Avenida Renato Leduc (Ferrocarril) número 77, Colonia José Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal 14050, con los números telefónicos 55-28-09-64 y 55-28-09-69; con un horario de oficina de lunes a viernes 9:00 a 17:30 horas.

**TRANSITORIOS.**

**Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 26 de agosto de 2005.

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA, TITULAR DE LA NOTARÍA 108 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2º fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL INICIO DE FUNCIONES DEL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL ZAMORA Y VEGA, TITULAR DE LA NOTARÍA 108 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Único.-** Con fundamento en el artículo 67, fracción III, IV y V de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que a partir del 12 de septiembre del año en curso el Licenciado Miguel Ángel Zamora y Vega, iniciará funciones como titular de la Notaría 108 del Distrito Federal, con domicilio en Calle de Colima número 242, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, con los números telefónicos 55-11-23-93 y 55-11-23-96; número de fax 55-25-54-03, con un horario de oficina de lunes a viernes 9:30 a 16:00 horas.

**TRANSITORIOS.**

**Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 23 de agosto de 2005.

---

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE TENÍAN CELEBRADO LOS TITULARES DE LA NOTARÍAS 45 Y 78 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2° fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DISOLUCIÓN DEL CONVENIO DE SUPLENCIA QUE TENÍAN CELEBRADO LOS TITULARES DE LA NOTARÍAS 45 Y 78 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Único.-** Con fundamento en los artículos 182, 184 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que los Licenciados Rafael Manuel Oliveros Lara y Miguel Ángel Zamora Valencia, titulares de las Notarías 45 y 78 del Distrito Federal respectivamente, dan por terminado el Convenio de Suplencia que tenían celebrado, disolución que surte efectos a partir del día 12 de septiembre de 2005.

**TRANSITORIOS.**

**Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 23 de agosto de 2005.

---

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 78 Y 108 DEL DISTRITO FEDERAL.**

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **Gobierno del Distrito Federal.- México** ° La Ciudad de la Esperanza.- **CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES.- DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.- DIRECCIÓN CONSULTIVA Y DE ASUNTOS NOTARIALES.- SUBDIRECCIÓN DE NOTARIADO.- UNIDAD DE NOTARIADO.**)

**ERNESTINA GODOY RAMOS, DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS**, con fundamento en los artículos 2° fracción VI de la Ley del Notariado para el Distrito Federal y 114, fracción XIV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emite el siguiente:

**AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CONVENIO DE ASOCIACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS NOTARÍAS 78 Y 108 DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Único.-** Con fundamento en los artículos 186 y 189 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, se comunica que los Licenciados Migue Ángel Zamora Valencia y Miguel Ángel Zamora y Vega, titulares de las Notarías 78 y 108 del Distrito Federal respectivamente, celebraron Convenio de Asociación, el cual entrará en vigor a partir del 12 de septiembre de 2005.

**TRANSITORIOS.**

**Único.** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**LA DIRECTORA GENERAL JURÍDICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.**

(Firma)

**LIC. ERNESTINA GODOY RAMOS.**

Ciudad de México a 23 de agosto de 2005.

---

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA POR RUBROS GENERALES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**MARTHA E. PÉREZ BEJARANO**, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 54 fracción II, 71 fracción I, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 12 Fracción I del Decreto por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y Patrimonio Propio que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 15 Fracción I del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; expide el Acuerdo por el que se da a conocer el listado de la información que detenta por Rubros Generales, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, y

**CONSIDERANDO**

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, señala en su artículo 12, que los Entes Públicos deberán de publicar un listado de la información que detentan por rubros generales.

Que a efecto de garantizar el efectivo acceso a la información pública, los Entes Públicos están obligados a brindar a cualquier persona información que les requieran sobre el funcionamiento y actividades que desarrollan, excepto aquella que sea de acceso restringido, bajos las modalidades de reservada y confidencial.

Que el Sistema publicó el pasado 11 de agosto del 2004, el Acuerdo mediante el cual se da a conocer el listado de la Información que se considera de Acceso Restringido.

Que con la finalidad de garantizar a los solicitantes el derecho a la información pública que obra en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, atendiendo en todo momento los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad; he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE LA INFORMACIÓN QUE DETENTA POR RUBROS GENERALES, EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.**

**Artículo 1º** Se da a conocer el listado de la información que detenta por rubros generales el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, conforme a lo siguiente:

NOMBRE CON EL QUE SE IDENTIFICA LA INFORMACIÓN	AREA QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO LA INFORMACIÓN	DOMICILIO DEL ÁREA
OFICIOS, MEMORÁNDUMS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, CIRCULARES , VOLANTES DE GESTIÓN , TRÁMITES DE GESTIÓN INTERNOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ,COMUNICADOS, CORRESPONDENCIA Y CANALIZACIONES.	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA DIRECCION GENERAL DEL DIF-DF	SAN FRANCISCO NO. 1374 5ºPISO, COL. TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE

ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.	SUBDIRECCION DE PLANEACION Y EVALUACION DE LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-DF	SAN FRANCISCO NO. 1374 5° PISO, COL. TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE
INFORMES DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL.	SUBDIRECCION DE CONTROL DE GESTION DE LA DIRECCION DE PLANEACION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DIF-DF	SAN FRANCISCO NO. 1374 5° PISO COL. TLACOQUEMÉCATL DEL VALLE
OFICIOS, MEMORÁNDUMS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, CIRCULARES , VOLANTES DE GESTIÓN , TRÁMITES DE GESTIÓN INTERNOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ,COMUNICADOS, CORRESPONDENCIA Y CANALIZACIONES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PROLONGACIÓN XOCHICALCO No. 1000 EDIFICIO B, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INFORMES, CONSULTAS Y TODA CLASE DE ESCRITOS RELACIONADOS CON LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS Y MEDIDAS A TOMAR POR LOS ENTES PÚBLICOS EN MATERIA DE CONTROVERSIAS LEGALES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PROLONGACIÓN XOCHICALCO No. 1000 EDIFICIO B, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
EXPEDIENTES DE ASOCIACIONES CIVILES A LAS QUE SE LES HA EXPEDIDO LA CONSTANCIA QUE ACREDITA SU OBJETO SOCIAL NECESARIA PARA SER DONATARIA AUTORIZADA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PROLONGACIÓN XOCHICALCO No. 1000 EDIFICIO B, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
EXPEDIENTES DE ASOCIACIONES CIVILES A LAS QUE SE LES HA EXPEDIDO LA CONSTANCIA QUE ACREDITA QUE REALIZAN PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO FAMILIAR	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PROLONGACIÓN XOCHICALCO No. 1000 EDIFICIO B, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN No. 5 DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y COMBATE A TODA FORMA DE VIOLENCIA, MALTRATO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL DEL CONSEJO	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	PROLONGACIÓN XOCHICALCO No. 1000 EDIFICIO B, 2° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.



EXPEDIENTES DE JUICIOS FAMILIARES DE LOS BENEFICIARIOS DE LA ASISTENCIA SOCIAL	LIDERES COORDINADORES DE PROYECTOS ADSCRITOS A LA SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA Y PATROCINIO JURIDICO	OFICINAS DEL CENTRO RECREATIVO REPÚBLICA ESPAÑOLA DE REFORMA NO. 705 A COL. PERALVILLO, DE XOCHICALCO 1000 EDIF. B PLANTA BAJA COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DE LAS OFICINAS UBICADAS EN DR. LAVISTA 114 COL. DOCTORES PB
EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS JUICIOS DE INTERDICCIÓN, NOMBRAMIENTO DE TUTOR, TESTAMENTARIAS, INTESTADOS, ADOPCIÓN, JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, LICENCIAS PARA VENDER, LICENCIA PARA SALIR DEL PAÍS, REPRESENTACIÓN ESPECIAL, PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD, INCIDENTES DE REPOSICIÓN DE AUTOS, JUICIOS ORDINARIOS CIVILES, JURISDICCIONES VOLUNTARIAS	SUBDIRECCIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE TUTELA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIF. B, 2º PISO COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
DENUNCIAS PENALES DE EXPEDIENTES DE REPORTES DE MALTRATO INFANTIL.	SUBDIRECCIÓN DE LOS CONSEJOS LOCALES DE TUTELA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIF. B, 2º PISO COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
EXPEDIENTES DERIVADOS DE CANALIZACIONES DEL M.P. PARA LA ASISTENCIA SOCIAL DE MENORES DE ONCE AÑOS.	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIF. B, 1ER. PISO COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INVESTIGACIONES SOCIALES DERIVADAS DE REPORTES DE MALTRATO INFANTIL	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIF. B, 1ER. PISO COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
EXPEDIENTES RELATIVOS A LOS JUICIOS LABORALES, CIVILES Y ADMINISTRATIVOS, AVERIGUACIONES PREVIAS EN QUE ES PARTE EL ORGANISMO.	SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	TAJÍN NO. 999, 1er PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
OFICIOS, MEMORÁNDUMS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, CIRCULARES, VOLANTES DE GESTIÓN, TRÁMITES DE GESTIÓN INTERNOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESO DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, COMUNICADOS, CORRESPONDENCIA Y CANALIZACIONES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5º PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES, TAL COMO: CATÁLOGO DE CENTROS BENEFICIARIOS, INSTRUCTIVO DEL PROGRAMA, ACTIVIDADES DE LAS VOCALÍAS, REPORTE DE OPERACIÓN Y CALIDAD POR CENTROS ESCOLARES, CALENDARIOS DE ENTREGAS, DATOS PERSONALES DE LOS BENEFICIARIOS, CUOTAS DE RECUPERACIÓN.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DESPENSAS, TAL COMO: POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE PRA-PASAF, EXPEDIENTES DE BENEFICIARIOS DE APOYO ALIMENTARIO, CATÁLOGO DE ESCUELAS DE NIÑOS BENEFICIARIOS CON DESNUTRICIÓN, PROGRAMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN DE DESPENSAS.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ATENCIÓN EN CENTROS ASISTENCIALES (COMEDOR FAMILIAR NO. 1), TAL COMO: SERVICIO DE ALIMENTOS EN CADA UNO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, CENSOS DE POBLACIÓN DE CADA UNO DE LOS CENTROS ASISTENCIALES, REPORTE DE VISITAS DE SUPERVISIÓN A LOS CENTROS ASISTENCIALES, EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS, VÍVERES Y MENÚES.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACIÓN RELATIVA AL PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA, TAL COMO: BITÁCORAS, CARTAS DESCRIPTIVAS DE LOS CURSOS, MATERIAL DIDÁCTICO DE DIFUSIÓN.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACIÓN RELATIVA A LA COMISIÓN DE SALUD Y NUTRICIÓN DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN EL DISTRITO FEDERAL	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
REPORTE DE AVANCE DE METAS INSTITUCIONALES AL COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACIÓN	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA	XOCHICALCO 929, 5° PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC

EXPEDIENTES INDIVIDUALES DE PRESTADORES DEL SERVICIO SOCIAL	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	PROLONGACION UXMAL 860 BIS, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
REQUISITOS PARA FORMAR PARTE DE LA CARTERA DE BOLSA DE TRABAJO DEL DIF-DF	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PROCEDIMIENTOS PARA CONTRATACION Y CONTROL DE PLAZAS	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PLANTILLAS DEL PERSONAL DE ESTRUCTURA, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
SERVICIO SOCIAL	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
CAPACITACION AL PERSONAL	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PRESTACIONES AL PERSONAL	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
NOMINA, TABULADORES Y PLANTILLAS DE PERSONAL	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
EMOLUMENTOS, REMUNERACIONES, PERCEPCIONES	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PROCESOS ADMINISTRATIVOS EJECUTADOS Y EN TRAMITE	SUBDIRECCION RELACIONES LABORALES	DE	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
ANALITICOS DE INGRESOS (TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL 2004)	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
FLUJOS DE EFECTIVO Y ANALITICO DE CLAVES 2004	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INFORMES DE AVANCE Y RESULTADOS TRIMESTRAL, 2002 , 2003 Y 2004 (SUBSECRETARIA DE EGRESOS)	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INFORME DE CUENTA PUBLICA 2004 (ANEXO XII)	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
DESCRIPTIVO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
COMITÉ DE CONTROL Y EVALUACION (COCOE)	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.

CUENTA PUBLICA (COPIAS DE LOS EJERCICIOS 1998, 1999, 2000 ,2001 ,2002 Y 2003	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
COPIA DICTAMENES Y ESTADOS FINANCIEROS	SUBDIRECCION PROGRAMACION PRESUPUESTO	DE Y	PROLONGACION UXMAL 860 BIS. PLANTA ALTA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
CONTROL DE GESTION, OFICIOS, MEMORANDUMS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, CIRCULARES, VOLANTES DE GESTION Y TRAMITES DE GESTION INTERNOS QUE CONTENGAN INFORMACIÓN Y RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESOS DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ.
INFORMACION DE SUPERVISION Y SEGUIMIENTO DE LAS DIVERSAS AREAS DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION DE LAS ACCIONES DIRIGIDAS A LAS UNIDADES FAMILIARES	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COINVERSION Y FINANCIAMIENTO RELATIVOS A NIÑEZ	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES A NIÑAS Y NIÑOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD SOCIAL	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
REGLAS DE OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE BECAS ESCOLARES, DE NIÑAS Y NIÑOS EN CONDICIÓN DE POBREZA Y VULNERABILIDAD Y EN APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS Y NIÑOS BECARIOS	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ	DE	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ

COORDINACION TECNICA DE TALLERES DE CAPACITACION	SUBDIRECCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION DE TALLERES DE CAPACITACION	SUBDIRECCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE BIENESTAR SOCIAL URBANO	SUBDIRECCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS FAMILIARES	SUBDIRECCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	SUBDIRECCION DE CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PLANTA BAJA, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ÉL D.F.	SUBDIRECCION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y/O COLEGIADOS	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMES DE LAS SESIONES DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN ÉL D.F.	SUBDIRECCION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y/O COLEGIADOS	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
CARPETA CON LOS INFORMES DE LA COMISION UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, Y SIETE DEL CONSEJO PROMOTOR DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS	SUBDIRECCION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y/O COLEGIADOS	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
LIGA DEL CONSEJO PROMOTOR EN LA PAGINA DEL DIF. D.F.	SUBDIRECCION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y/O COLEGIADOS	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
EXPEDIENTE DE RELACION DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES	SUBDIRECCION DEL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS Y/O COLEGIADOS	CALLE TAJIN # 965, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LAS AREAS OPERATIVAS (PONIENTE, OTE, SUR Y NORTE)	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMES ADULTOS MAYORES 2003	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORME DEL PROGRAMA DE VISITAS DE UNIDADES MOVILES 2003	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC

INFORME DEL SERVICIO DE SALUD A CADI –CAIC 2003	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
PROGRAMA PARA LA ATENCION INTEGRAL DEL ESCOLAR	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACION SOBRE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACION SOBRE EL SISTEMA DE SALUD A POBLACION ABIERTA	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACION SOBRE NORMAS TECNICAS DE SALUD	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORME DE SERVICIOS DE UNIDADES MOVILES	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACION SOBRE JORNADAS Y DIFERENTES APOYOS	SUBDIRECCION DE PROMOCION A LA SALUD Y ASISTENCIA COMUNITARIA	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
MEMORIA DE LA FERIA DE SERVICIOS DEL G.D.F. PARA NIÑAS Y NIÑOS	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
FORO DE LA CIUDAD DE MEXICO SUS NIÑAS Y NIÑOS	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE LA CALLE A LA VIDA	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE EL PROYECTO PARA LA ATENCION A LA ADOLESCENCIA EN RIESGO	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE LUDOTECAS	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE EL TALLER DE DIAGNOSTICO DE LAS PEORES FORMAS DE TRABAJO INFANTIL	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN EL CENTRO RECREATIVO NIÑOS HEROES	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ

INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN EL CENTRO DE CAPACITACION (CECAPIT)	DIRECCION DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, SEGUNDO PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
PROGRAMA DE ESTIMULACION TEMPRANA	SUBDIRECCION DE CADI'S, CAIC'S	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL (CADI)	SUBDIRECCION DE CADI'S, CAIC'S	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE ATENCION INFANTIL COMUNITARIO (CAIC)	SUBDIRECCION DE CADI'S, CAIC'S	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, PRIMER PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC, DELEGACION. BENITO JUAREZ
EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS CENTROS DE ATENCION AL DESARROLLO INFANTIL	SUBDIRECCION DE CADI'S, CAIC'S Y CENTRO RECREATIVO	XOCHICALCO 1000, EDIFICIO A, 1er. PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC.
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN EL ALBERGUE CENTRAL DE ABASTOS	DIRECCION DE NIÑEZ EN RIESGO	SAN FRANCISCO 1374, 3er. PISO, COL. DEL VALLE
INFORMACION SOBRE SERVICIOS EN LOS CENTROS DE DIA	DIRECCION DE NIÑEZ EN RIESGO	SAN FRANCISCO 1374, 3er. PISO, COL. DEL VALLE
CONTROL DE GESTION, OFICIOS, MEMORANDUMS, NOTAS INFORMATIVAS, MINUTAS, CIRCULARES, VOLANTES DE GESTION Y TRAMITES DE GESTION INTERNOS QUE CONTENGAN INFORMACION Y RECOMENDACIONES O PUNTOS DE VISTA QUE FORMEN PARTE DEL PROCESOS DELIBERATIVO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, COMUNICADOS Y CORRESPONDENCIA DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
INDICADORES DE GESTION DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
PROGRAMA DE TRABAJO DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
CONVENIOS CELEBRADOS CON ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCION EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE

ACTAS DE LAS SESIONES DE TRABAJO DEL CONSEJO PROMOTOR PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS CONSEJOS DELEGACIONALES	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
EXPEDIENTES RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE COINVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO RELATIVOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SAN FRANCISCO 1374, 2o PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
EXPEDIENTES DE USUARIOS DE LAS UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y ENLACE CON GOBIERNOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A 2o PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
INFORMACIÓN RELATIVA A LOS TALLERES DE INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SENSIBILIZACIÓN EN UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN Y ENLACE CON GOBIERNOS	XOCHICALCO No. 1000, EDIFICIO A 2o PISO, COL. SANTA CRUZ ATOYAC
CONSECUTIVO DE CONSTANCIAS Y OFICIOS QUE SE EXPIDEN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA GESTIONAR DIVERSOS SERVICIOS ANTE DEPENDENCIAS DE GOBIERNO	SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ENLACE CON PROGRAMAS DE GOBIERNO	SAN FRANCISCO 1374, 3er PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	SAN FRANCISCO 1374, 1er PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
MANUAL ESPECÍFICO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	SAN FRANCISCO 1374, 1er PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE
EXPEDIENTES DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A POLICÍAS PREVENTIVAS CON DISCAPACIDAD PERMANENTE	DIRECCIÓN DE PROGRAMAS ESPECIALES DE ASISTENCIA SOCIAL	SAN FRANCISCO 1374, 1er PISO, COLONIA TLACOQUEMECATL DEL VALLE

**Artículo 2º** El listado de la información a que hace referencia el presente acuerdo, será publicado al inicio de cada año en la página de internet [www.dif.df.gob.mx](http://www.dif.df.gob.mx).

**Artículo 3º** Las solicitudes de información, deberán dirigirse a la C.P. Beatriz Ortiz Barcenas, Encargada de la Oficina de información pública, ubicada en San Francisco No. 1374, 5º piso, Colonia Tlacoquemécatl del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03310.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para su debida difusión.

**SEGUNDO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**México D.F. a los veintitrés días del mes de agosto del 2005.**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL  
(Firma)  
C. MARTHA E. PÉREZ BEJARANO



**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL  
ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
DISTRITO FEDERAL**

La Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en el artículo 70, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 10, fracción IV del decreto por el que se crea un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y Patrimonio propio denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal ha tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DEL  
ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL  
DISTRITO FEDERAL**

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo Segundo Transitorio del "Decreto que Reforma, Adiciona y Deroga el diverso por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se denomina Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal", publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 8 de agosto de 2002, se aprueba reformar los artículos 4 y 10 fracción I; adicionar la fracción XVIII al artículo 15; y derogar los artículos 7, 8, 9, y 15 fracción XI del Estatuto Orgánico del DIF-DF, y se ordena su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 4. ....**

Junta de Gobierno  
.....

**ARTÍCULO 7.** Se deroga.

**ARTÍCULO 8.** Se deroga.

**ARTÍCULO 9.** Se deroga.

**ARTÍCULO 10. ....**

I. El titular de la Secretaría de Desarrollo Social, con el carácter de Presidente;

.....

**ARTÍCULO 15. ....**

I a X.....

XI. Se deroga;

XII a XVII. ....

XVIII. Promover la cultura de la donación entre los sectores público, social y privado para la obtención de los donativos que permitan incrementar el patrimonio del Sistema y cumplir su objeto;

XIX. Las demás que sean necesarias para el ejercicio de las atribuciones anteriores, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Se instruye al Comité de Donativos a convocar a Sesión Extraordinaria de manera inmediata, a efecto de que se determine su nueva estructura y funcionamiento,

Acuerdo SO/XXIII/03/02 aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en su XXIII Sesión Ordinaria celebrada el 30 de agosto del 2002, dado en la Ciudad de México, Distrito Federal en la Sala de Juntas de la Dirección General del DIF-DF, ubicada en San Francisco N° 1374, 7° piso col. Tlacoquemécatl del Valle.- **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- PRESIDENTA. DRA. RAQUEL SOSA ELIZAGA.- FIRMA.-SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.- SUPLENTE.- NORMA LETICIA CASTILLO LARA.- FIRMA.- SECRETARÍA DE SALUD.- SUPLENTE.- DR. JESÚS TRUJILLO GUTIÉRREZ.- FIRMA.- OFICIALIA MAYOR.- SUPLENTE.- C.P. ISAÍAS TOMAS CASTRO.- FIRMA.- PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F.- SUPLENTE.- LIC. RAQUEL MORA CRUZ.- FIRMA.- JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL D.F.- SUPLENTE.- LIC. JESÚS JIMENEZ VILLAFUERTE.- FIRMA.- CONTRALOR CIUDADANO.- LIC. MARIO MONROY GOMEZ.- FIRMA.- CONTRALOR CIUDADANO.- SUPLENTE.- C. ANDREÉ THIBODEAU.- DIRECCION GENERAL DE COMISARIOS.- SUPLENTE.- C.P. JULIETA GONZÁLEZ MENDEZ.- FIRMA.- SUPLENTE.- C.P. HÉCTOR JAIME BAUTISTA RAMOS.- FIRMA.- DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER Y SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF-DF.- MTRA. LUZ BEATRÍZ ROSALES ESTEVA.- FIRMA.- J.U.D. DE SEGUIMIENTO DEL DIF-DF Y PROSECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF-DF.- C. ARTURO BERNAL BECERRA.- FIRMA.- INVITADA PERMANENTE Y DIRECTORA GENERAL DEL DIF-DF.- LIC. MARTHA PÉREZ BEJARANO.- FIRMA.- INVITADO PERMANENTE Y CONTRALOR INTERNO DEL DIF-DF.- LIC. HUGO HERNÁNDEZ OJEDA.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL DIF-DF.- LIC. MA. LUZ DE LA S. LOZOYA LOZOYA.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DIF-DF.- LIC. MARGARITA ÁLVAREZ SÁNCHEZ.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ DEL DIF-DF.- LIC. JAQUELINE PARDO SEMO.- FIRMA.- INVITADO DEL DIF-DF Y DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DIF-DF.- C. ROQUE CARRION CRUZ.- FIRMA.- INVITADO DEL DIF-DF Y COORDINADOR ADMINISTRATIVO DEL DIF-DF.- LIC. IGNACIO BARRON CARMONA.- FIRMA.**

---

**ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12 Y 21 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL**

La Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, con fundamento en los Artículos 52, 70 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; Artículo 10 fracción V del Decreto de Creación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; artículo 11 fracción IV, 15 fracción XIII, 29 y 30 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. ha tenido a bien aprobar el siguiente Acuerdo, para quedar como sigue:

**UNICO.-** Se reforman los artículos 12, y 21 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 12.** La Junta de Gobierno sesionará ordinariamente en forma trimestral y podrá celebrar sesiones extraordinarias cuando la Presidencia de la misma lo estime necesario.

Para la celebración de las sesiones se requerirá la asistencia de cuando menos de la mitad de sus miembros más uno y siempre que la mayoría de éstos sean representantes de la Administración Pública del Distrito Federal. Las resoluciones que tome la Junta se adoptarán por mayoría de votos; en caso de empate, el Presidente de la misma tendrá voto de calidad.

La Junta de Gobierno designará a un Secretario y a un Prosecretario, quienes, actuando conjunta o separadamente, levantarán las actas de las sesiones de la Junta y certificarán las mismas.

**Artículo 21.** Corresponde al Contralor Interno la competencia de los siguientes asuntos:

- I. Proponer para la aprobación del Titular de la Dirección General de Contralorías Internas, el Programa de Implantación y seguimiento de control interno para cada ejercicio presupuestal, manteniendo un seguimiento sistemático de su ejecución.
- II. Asistir a las sesiones de los Comités y Subcomités instalados en la Entidad en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- III. Expedir previo cotejo, copias certificadas de los documentos que obren en sus archivos, así como de aquellos a los cuales se tenga acceso con motivo de la práctica de auditorías y revisiones.
- IV. Intervenir en los procedimientos de licitación pública y por invitación restringida a cuando menos tres participantes o concursantes.
- V. Atender los requerimientos que les formule la Contraloría General, derivado de las funciones que tienen encomendadas.
- VI. Requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a las Direcciones Ejecutivas y Coordinación de Administración, así como a proveedores, contratistas y prestadores de servicio, cuando lo estime conveniente.
- VII. Intervenir en las actas de entrega-recepción que realicen los titulares y servidores públicos de la Entidad, a fin de vigilar que se cumpla la normatividad aplicable, y en caso de incumplimiento, determinar las responsabilidades y sanciones administrativas correspondientes.

- VIII. Conocer, investigar, desahogar y resolver procedimientos disciplinarios sobre actos u omisiones de servidores públicos adscritos a la Entidad que pudieran afectar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de los cuales tengan conocimiento por cualquier medio, para determinar en su caso las sanciones que correspondan en términos de la ley de la materia.
- IX. Substanciar y resolver los recursos de revocación que se promuevan en contra de resoluciones que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos, en términos de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- X. Acordar cuando proceda, la suspensión temporal de los servidores públicos de sus empleos, cargos o comisiones cuando a su juicio resulte conveniente para la conducción o continuación de las investigaciones.
- XI. Verificar a través del Sistema de Seguimiento que para tal efecto se establezca, que la Entidad atienda hasta su conclusión las observaciones y recomendaciones de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, así como de las de la Auditoría Superior de la Federación.
- XII. Verificar la aplicación de los indicadores de gestión que emita la Dirección General de Evaluación y Diagnóstico para lograr el cumplimiento por parte de la Entidad, de las disposiciones en materia de planeación, programación presupuestación, ingresos, egresos, financiamiento, inversión, deuda, patrimonio, fondos y valores de la propiedad o al cuidado de éstas, así como en materia de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obra pública y demás que señalen las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.
- XIII. Conocer, desahogar y resolver a través de la unidad correspondiente, el procedimiento de Aclaración de los Actos. En términos de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal; y
- XIV. Supervisar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de la Entidad.
- XV. Participar con la representación que corresponda, en los Comités de Control y Evaluación, para verificar el cumplimiento de la implantación de sistemas de control y prevención específicos por parte de la Entidad.
- XVI. Asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno
- XVII. Formular propuestas de mejoras regulatorias y administrativas tendientes a hacer más eficiente la operación y prevención de cualquier posible desviación en la operación de la Entidad.
- XVIII. Dar contestación a las opiniones y propuestas de los Contralores Ciudadanos que sean remitidas por la Dirección Ejecutiva de Contraloría Ciudadana; y
- XIX. Las demás atribuciones que se deriven de éste Estatuto u otras disposiciones legales.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Acuerdo SO/XXXIV/04/05 aprobado por unanimidad por la Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, en su XXXIV Sesión Ordinaria celebrada el 9 de junio del 2005, dado en la Ciudad de México, Distrito Federal en la Sala de Juntas de la Dirección General del DIF-DF, ubicada en San Francisco N° 1374, 7° piso col. Tlacoquemécatl del Valle.- **SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.- PRESIDENTE.- LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON.- FIRMA.- SECRETARÍA DE GOBIERNO.- SUPLENTE.- ING. EDUARDO PÉREZ Y MUÑOZ.- FIRMA.- SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.- SUPLENTE.- LIC. NORMA LETICIA CASTILLO LARA.- FIRMA.- SECRETARIA DE FINANZAS.- SUPLENTE.- C.P. ALEJANDRA CALDERÓN ANDRADE.- FIRMA.- OFICIALÍA MAYOR.- SUPLENTE.- LIC. VICTOR M. DELGADO SALAZAR.- FIRMA.- PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL D.F. .- SUPLENTE.- LIC. ANGELICA MANDUJANO GONZÁLEZ.- FIRMA.- PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA.- LIC. MARIA ELENA JUAREZ DE BERISTAIN.- FIRMA.- CONTRALORA CIUDADANA.- DRA. MA. ANTONIETA CALDERÓN BUSTILLOS. .-FIRMA.- DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES DEL DISTRITO FEDERAL Y SECRETARIA DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO.- LIC. LUZ BEATRIZ ROSALES ESTEVA.- FIRMA.- SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACION DEL DIF-DF Y PROSECRETARIO DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO DEL DIF-DF.- C.P. BEATRIZ ORTIZ BARCENAS .- FIRMA.- DIRECCION GENERAL DE COMISARIOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL D.F.- SUPLENTES.- C.P. JULIETA GONZÁLEZ MENDEZ.- FIRMA.- SUPLENTE.- C.P. HÉCTOR JAIME BAUTISTA RAMOS.- FIRMA.- INVITADA PERMANENTE Y DIRECTORA GENERAL DEL DIF-DF.- LIC. MARTHA PÉREZ BEJARANO.- FIRMA.- INVITADO PERMANENTE Y CONTRALOR INTERNO DEL DIF-DF.- LIC. HUGO HERNÁNDEZ OJEDA.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA DEL DIF-DF.- LIC. MA. LUZ DE LA S. LOZOYA LOZOYA.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL DIF-DF.- LIC. MARGARITA ÁLVAREZ SÁNCHEZ.- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y DIRECTORA EJECUTIVA DE APOYO A LA NIÑEZ DEL DIF-DF.- LIC. JAQUELINE PARDO SEMO .- FIRMA.- INVITADA DEL DIF-DF Y COORDINADORA DE ADMINISTRACION DEL DIF-DF.- C.P. AMERICA PAVIA Y CISNEROS.- FIRMA.- INVITADO DEL DIF-DF Y DIRECTOR EJECUTIVO DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DIF-DF.- C. ROQUE CARRION CRUZ.- FIRMA.-DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL.- DRA. MA. ROSA MÁRQUEZ CABRERA.- FIRMA.- SUBDIRECTOR DE INTEGRACION E INFORMACION PRESUPUESTAL PARA EL SECTOR PARAESTATAL EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA PRESUPUESTAL DE LA SECRETARIA DE FINANZAS.- SUPLENTE.- LIC. JOSE MANUEL DEL MURO GUERRERO.- FIRMA .- AUDITOR EXTERNO DEL DIF-DF DESPACHO DEL BARRIO Y CIA., S.C. .- C.P. LUIS GONZALEZ ORTEGA.- FIRMA.**

---

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

### GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACION TLALPAN LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 30001029-021/2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005

Juan Manuel López Ramírez, Director General de Administración de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Tlalpan, con apego al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Artículos 25, 26 Fracción I, 27 y 28 Fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a participar a los interesados, en la Licitación Pública Nacional N° 30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005, para la adquisición de “**Mobiliario, Equipo de Radiocomunicación y Bienes de Audio Proyección**”, como a continuación se indica:

Licitación Pública Nacional N°	Costo de las bases	Fecha límite de venta de bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo
30001029-021-2005 LPN/DTLN/DGA/021/2005	\$ 1,500.00 compraNET \$1,400.00	09/09/2005 15:00 Horas	12/09/2005 10:00 Horas	23/09/2005 10:00 Horas	29/09/2005 10:00 Horas
Partida	Descripción		Cantidad	Unidad de Medida	
1	Archiveros		26	Pza.	
2	Sillas Secretariales		2770	Pza.	
3	Radio Transreceptor Portátil		40	Pza.	
4	Video Proyector Portátil		8	Pza.	
5	Cámara Fotográfica Digital		20	Pza.	

Las bases y especificaciones estarán a disposición a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el 09 de septiembre del 2005, con un horario en días hábiles de 09:00 a 15:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Calzada de Tlalpan N° 4379, 2° piso, Colonia San Lorenzo Huipulco, Código 14380, México, D. F., y en el sistema de compras gubernamentales <http://compranet.gob.mx> (compraNET).

El costo de las bases deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a nombre de la Secretaría de Finanzas o mediante el comprobante que genera el sistema de red.

Los actos de Junta de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la sede arriba indicada.

Las proposiciones deberán presentarse en precios fijos, idioma español y en moneda nacional.

Lugar y plazo de entrega: en el Almacén General ubicado en Av. Cafetales No. 7, Col. Rinconada Coapa Segunda Sección, Delegación Tlalpan, en la fechas que se darán a conocer en la junta de aclaración de bases, con un horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Las condiciones de pago, 20 días hábiles posteriores a la aceptación de la factura debidamente requisitada.

No se otorgarán anticipos

**A t e n t a m e n t e**

(Firma)

**Juan Manuel López Ramírez**  
Director General de Administración

México, D.F. a 02 de septiembre del 2005.

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

**CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL No. CON05004-DTL/LP/004-2005**

La Administración Pública del Distrito Federal, a través de su Delegación en Tlalpan, en cumplimiento al Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 24 Inciso A de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública descrita a continuación para participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del Contrato a Precios Unitarios en tiempo determinado con cargo a la inversión autorizada por la **Secretaría de Finanzas del G.D.F.**, según oficio de preinversión: SFDF/079/05 de fecha 16 de Febrero de 2005.

Número Licitación DTL/LP/	Descripción y ubicación de la obra	Limite para Adquirir Las bases	Visita a la obra	Junta de Aclaraciones	Presentación y apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas	Inicio de la obra Fecha estimada de termino	Plazo de ejecución en días naturales
30001134 OM-028-05	Construcción de Alberca en el Deportivo Sánchez Taboada y a al remodelación de la Alberca en el Deportivo Villa Olímpica, Tlalpan, D.F.	2 al 5 de septiembre 2005	9 septiembre 2005 10:00 hrs.	9 septiembre 2005 13:00 hrs.	15 septiembre 2005 9:00 hrs. 19 septiembre 2005 9:00 hrs..	23 septiembre 2005 16 diciembre 2005	85 días

Para el proceso de licitación, contratación y ejecución de las obras públicas, será aplicable La Ley de obras públicas del Distrito Federal. El Capital contable mínimo requerido: \$8'000,000

Costo de las bases: \$2,000 en la dependencia y \$1,900 en Compranet. El pago deberá efectuarse mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la "Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal", con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

Anticipos para contratos de obra: **no habrá anticipos**, sección 24 de las políticas administrativas, bases y lineamientos en materia de obra pública. Los interesados deberán acudir a la oficina de la unidad departamental de Concursos de Obras, sita en San Fernando No. 84, PB, Col. Centro de Tlalpan, para adquirir las bases arriba señaladas lugar donde se efectuara el proceso de licitación, o por Internet en [http:// Compranet.gob.mx](http://Compranet.gob.mx), de las 10:00 a las 14:00 horas, presentando los siguientes documentos, previo a la venta de las bases: Solicitud por escrito en papel membretado de la empresa para los trabajos que pretenda concursar, anotando giro, nombre, teléfono y domicilio fiscal, Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Artículo 37 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal (según sea el caso) y 8 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. Relación de contratos en vigor, en caso de no tener, manifestar por escrito. Presentar Original (para su cotejo) y copia: Registro de la Secretaría de Obras y Servicios, Cédula de Registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Declaración anual de Impuestos del ejercicio 2004 y Declaraciones parciales de 2005 ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Estado contable financiero al 31 de diciembre de 2004, auditado por Contador externo, anexas copia de la cédula profesional y registro ante la Secretaría de Hacienda del auditor (copia), Acta Constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del Acta de Nacimiento, si se trata de persona física, así como los poderes que deban presentarse, Curriculum Vitae de la empresa y Curricula Vitarum del personal técnico. Previa revisión de los documentos descritos, la dependencia entregará las constancias correspondientes; en caso de pago mediante cheque entregará las bases y catálogo y en caso de adquisición en compranet entregará el catálogo. La delegación realiza esta publicación autorizada en el subcomité de obras de esta Delegación en las siguientes sesiones, 2ª. Sesión Ordinaria del 6 de mayo de 2005. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español, y en \$ pesos mexicanos. No se subcontratará ninguna de las partes de la obra, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán de acuerdo a lo que indican las ley (según sea el Caso). En ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos y porcentajes en la evaluación. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas. La delegación con base en la cláusula III de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo para la adjudicación del contrato al licitante con la propuesta que haya presentado la postura que garantice el cumplimiento del contrato técnica y financieramente. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno. Las condiciones de pago son de acuerdo a las estimaciones de los trabajos ejecutados de acuerdo a lo estipula en la Ley (según su caso)

México, D.F., a 2 de Septiembre de 2005  
Director General de Obras y Desarrollo Urbano

Arq. Manuel Santiago Quijano  
(Firma)

**ADMINISTRACION PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**Dirección General de Servicios Urbanos**  
**en Gustavo A. Madero**  
**Licitación Pública Nacional Convocatoria: 007**

Arq. José Flavio Caire Vingardi Director General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero, en observancia a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 3º inciso A fracción VII, 24 inciso A, 25 inciso A Fracción I de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-014-05	Mantener 1,189 m de la red secundaria de drenaje en diferentes calles de la colonia Ampliación Providencia de la Dirección Territorial No. 1			29 de Septiembre de 2005	27 de Diciembre de 2005	\$2'960,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,250.00	06 de Septiembre de 2005 10:00 a 15:00 hrs.	08 de septiembre de 2005 10:00 hrs.	07 de septiembre de 2005 10:00 hrs.	15 de septiembre de 2005 08:00 hrs.	22 de septiembre de 2005 18:00 hrs.
No. de licitación	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido
30001127-015-05	Mantener 2,142 m de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales No. 4 y 8			29 de Septiembre de 2005	07 de Diciembre de 2005	\$2'830,000.00
Clave FSC (CCAOP)	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura Económica
00000	\$ 2,500.00 Costo en Compranet: \$ 2,250.00	06 de Septiembre de 2005 10:00 a 15:00 hrs.	08 de septiembre de 2005 12:00 hrs.	07 de septiembre de 2005 12:00 hrs.	15 de septiembre de 2005 15:00 hrs.	22 de septiembre de 2005 19:00 hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización para el ejercicio fiscal 2005, de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal; No. **SFDF/060/2005** de fecha **15 de febrero del 2005**.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas, en días hábiles y hasta la fecha límite para adquirir bases en:



**Internet** en el sistema compranet: <http://www.compranet.gob.mx>, la compra de bases en el Sistema Compranet se realizará mediante el recibo generado por el sistema y efectuando el pago en cualquier sucursal del Banco Santander-Serfín, S.A., a la cuenta número 9649285 (pago no reembolsable); o bien, para **Adquisición Directa** en la **Subdirección de Operación**, sita en el 2° piso del Edificio Delegacional en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero, México, Distrito Federal, teléfono 51 18 28 00 ext. 4111, la adquisición directa de bases se hará a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor de: **SECRETARÍA DE FINANZAS**, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar.

Requisitos para adquirir las bases, planos, especificaciones u otros documentos: deberá entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

### **1.- Adquisición directa en la Subdirección de Operación:**

1.1 - Registro de Concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal actualizado,

1.2 - En caso de estar el Registro en trámite:

Constancia de registro de trámite acompañado de:

Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaraciones fiscales del ejercicio 2004 y parciales hasta el mes de mayo de 2005) donde se compruebe el capital mínimo requerido y los estados financieros (del año 2004 y del primer trimestre del año 2005), firmados por contador público, anexo copia de la Cédula profesional del mismo.

### **2.- Adquisición por medio del sistema Compranet:**

Los planos, especificaciones u otros documentos que no puedan obtenerse mediante el sistema Compranet, se entregarán a los interesados previo cumplimiento de los incisos 1.1 ó 1.2 y copia del recibo de compra de bases, en la Subdirección de Operación, sita en el segundo piso del Edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero.

El lugar de reunión para las visitas de obra será en la Subdirección de Operación, sita en el 2° piso del Edificio Delegacional, avenida 5 de Febrero y Vicente Villada S/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, los días y horas indicados anteriormente.

A la junta de aclaraciones deberá asistir personal calificado, que se acreditará con copia de: cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante y oficio de presentación en hoja membretada de la empresa, signado por el representante legal de la misma. Esta se realizará en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2° piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio de Participación Ciudadana, ubicada en el 2° piso del edificio anexo Delegacional, ubicado en Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, los días y horas indicados anteriormente.

El evento de comunicación de fallo se llevará a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en el 2° piso del edificio Delegacional, Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;  
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.  
No se autorizará subcontrato en la ejecución de la obra.

Para la realización de estos trabajos “**LA CONVOCANTE**” no otorgará anticipo alguno

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:

La Dirección General de Servicios Urbanos con base en el artículo 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato a “**EL CONCURSANTE**”, que reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por “**LOS CONCURSANTES**”, podrán ser negociadas, de acuerdo al Artículo 29 Fracción V de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por períodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, así mismo el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término no mayor de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que hayan sido ingresadas debidamente firmadas por contratista, supervisión externa, autorizadas por la residencia de la obra y entregadas a la Subdirección de Operación.

La forma de garantía de cumplimiento del contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato incluye I.V.A., a favor de: **Secretaría de Finanzas del Distrito Federal**; mediante póliza de fianza expedida por institución legalmente autorizada y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

**México, D. F., a 02 de Septiembre de 2005.**

(Firma)

**Arq. José Flavio Caire Vingardi**  
**Director General de Servicios Urbanos.**  
**Delegación Gustavo A. Madero**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**

**CONVOCATORIA No. 019**

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Lic. Emilio Anaya Aguilar, Director General Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso "A", 28, 30 fracción "I" de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que a continuación se indica:

**Licitación Pública Nacional**

**30128001-050-05**, para la adquisición de **Costal de Yute**

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 02 al 07 de septiembre	12 de septiembre del 2005 10:00 horas	14 de septiembre del 2005 17:00 horas	29 de septiembre del 2005 10:00 horas	20 días hábiles

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Costal de yute	33,890	Pza

Servidores públicos responsables del procedimiento:

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ing. Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones.

Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y encargado de la Dirección de Mantenimiento y/o Ing. Miguel Carmona Suárez Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso..

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal..
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Mil Cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.)

\* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: [www.compranet.gob.mx](http://www.compranet.gob.mx) o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 507, 5° piso, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

\* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En *CompraNET*: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos "Banco Santander Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285".

\* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 6° piso del edificio sede del SACM, sito en Nezahualcoyotl No. 109 esq. Isabel la Católica, col. Centro C. P. 06080, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal.

\* El pago de los bienes se realizará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

\* Las propuestas y la documentación legal y administrativa deberá presentarse en idioma español.

\* Las propuestas deberán presentarse en idioma español y ofertarse en moneda nacional.

\* La información adicional deberá presentarse en idioma español.

\* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

\* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56 57 38 53 o al correo electrónico [dgcoh06@prodigy.net.mx](mailto:dgcoh06@prodigy.net.mx), previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 02 de septiembre de 2005.

(Firma)

Lic. Emilio Anaya Aguilar  
Director General Administrativo  
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
SECRETARÍA DE SALUD

**Segunda Convocatoria : 020**

Maestra Angélica Ivonne Cisneros Luján, Directora General de Administración de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 28 fracción II inciso b), 29, 31 y 38 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la segunda Licitación Pública Internacional para la contratación de adquisición de Instrumental Médico y de Laboratorio, de conformidad con lo siguiente:

Número y nombre de la licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica
30001122- 034-05 Instrumental Médico y de Laboratorio		\$2,000.00 Costo en compranet: \$1,800.00	15/09/2005	15/09/2005 10:00 horas	22/09/2005 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
1	1060600000	Set de cirugía plástica		3	Set
2	1060600000	Set de cirugía de ortopedia básica adulto (complementaria)		8	Set
3	1060600000	Set de cirugía de catarata		2	Set
4	1060600000	Set de cirugía de otorrinolaringología		3	Set
5	1060600000	Set de cirugía de cornea		2	Set

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 4o. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 57 40 78 85.
- La forma de pago en compraNET se realizará mediante los recibos que genera el sistema y el pago para la adquisición en la Dirección de Recursos Materiales deberá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/Secretaría de Finanzas/Tesorería del G.D.F.
- La junta de aclaraciones de la licitación que se convoca se llevará a cabo en el horario y día arriba señalado, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F., teléfono 57 40 78 85.
- El acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuará el día y hora arriba señalada, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración, ubicada en la calle de Xocongo número 225, 3er. piso, colonia Tránsito, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06820, México, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: se realizará en el almacén central ubicado en avenida Jardín número 356, colonia Del Gas, Delegación Azcapotzalco, en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: Será dentro de los 30 días naturales, contado a partir de la firma del contrato, de acuerdo a lo indicado en cada ficha técnica (anexo B) de las bases.
- El pago se realizará: en una sola exhibición, dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y demás documentación indicada en las bases de licitación (anexo 11).
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2005.  
MTRA. ANGÉLICA IVONNE CISNEROS LUJÁN  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
(Firma)

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES E INFRAESTRUCTURA**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Convocatoria N° 006**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la modalidad de Licitación Pública Nacional, con recursos propios del Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de conformidad con lo siguiente:

N° de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30102016-006-05	\$ 700.00 Costo en compraNET: \$ 650.00	8 sep 05	12 sep 05 10:00 horas	14 sep 05 11:00 horas	23 sep 05 13:00 horas	30 sep 05 13:00 horas	10 oct 05 13:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	Tratado y sellado de filtraciones con aplicación de lodo bentonítico para impermeabilizar el respaldo de elementos de concreto, en el tramo subterráneo de la Línea 3 y en la estación Zaragoza de la Línea 1, del Sistema de Transporte Colectivo.			7 nov 05	31 dic 05	\$ 1'095,000.00	

\*Ubicación de la obra: Línea 3 y Estación Zaragoza Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo.

\* La autorización presupuestal para la realización de los trabajos se otorgó mediante oficio No. DGEDSS/698/05, de fecha 10 de junio de 2005.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Subdirección de Concursos y Precios Unitarios de la Gerencia de Obras y Mantenimiento, sita en Av. Universidad N° 800, tercer piso, Colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de lunes a viernes, de 9:00 a 14:30 y de 18:00 a 19:30 horas.

\* La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo, de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, en la caja del Departamento de Ingresos ubicada en la planta baja del edificio administrativo de la calle de Delicias N° 67, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06070, México, Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles planos y anexos a las bases en la convocante, los que deben ser recogidos con la brevedad posible para confirmar su inscripción en esta licitación y así considerar a su empresa para cualquier aclaración al respecto.

\* El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Concursos y Precios Unitarios de la Gerencia de Obras y Mantenimiento, sita en Av. Universidad N° 800, tercer piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Delegación Benito Juárez, México, D. F.

- \* La junta de aclaraciones, presentación de proposiciones, aperturas técnica y económica y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Obras y Mantenimiento ubicada en el 4° piso de Av. Universidad N° 800 Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, México, D. F., los días y horas indicados en el cuadro de referencias. Será obligatoria la asistencia de personal calificado a la (s) junta (s) de aclaraciones por parte de la empresa. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).
- \* Se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales, de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- \* No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- \* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir con el siguiente requisito: haber inyectado lodo bentonítico en diferentes formaciones de suelo.
- \* Para acreditar lo solicitado en el punto anterior presentará lo indicado en cualquiera de los incisos siguientes: a) Bajo protesta de decir verdad, relación de contratos de obra pública que tenga celebrados con la Administración Pública o con particulares, incluyendo montos, fechas de inicio y término, así como su estado de avance de ejecución, en su caso, a la fecha de la licitación pública. b) Currículum vitae de los trabajos realizados por la organización del licitante, destacando aquellos similares a los del objeto de la licitación. c) Currículum vitae del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos, destacando la experiencia en trabajos similares a los del objeto de esta licitación.
- \* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: si la compra se hace en la convocante, entregar registro definitivo o en trámite vigente ante la Secretaría de Obras y Servicios; si la adquisición se realiza a través de compraNET, deberá anexar copia del mencionado registro dentro de su propuesta técnica; en ambos casos, si el registro está en trámite, presentará capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público anexando copia de su cédula profesional y última declaración fiscal anual que corresponda al período, copia del acta constitutiva y sus modificaciones (para persona física, acta de nacimiento), así como manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- \* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto en los artículos 40 y 41, de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.
- \* Garantías: a) de seriedad de su propuesta, del 6 al 16%, del importe total de la misma (ver bases); b) de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; c) por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; d) de anticipo, 100 % del monto del mismo. Todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso. Las garantías mencionadas en los puntos a, b, c, y d, se constituirán mediante fianza, la de seriedad de la propuesta (a) también podrá ser mediante cheque cruzado.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en unidades de moneda nacional e idioma español.

México, Distrito Federal a 2 de septiembre de 2005.  
ING. LUIS CANUT ABARCA  
Subdirector General de Operaciones e Infraestructura  
(Firma)

---

**AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN  
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
Dirección General de Servicios Urbanos en Gustavo A. Madero**

Arq. José Flavio Caire Vingardi, Director General de Servicios Urbanos en la Delegación Gustavo A. Madero, con fundamento al artículo 34 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, emito los siguientes avisos de fallo de las Licitaciones Públicas.

No. de licitación 30001127-021-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/2004
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para 2 mercados en la Direcciones Territoriales 5 y 6 de la Delegación Gustavo A. Madero, Ramón Corona - Panamericana		Desierto

No. de licitación 30001127-022-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/2004
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje: para el mantenimiento de 824 m de red de drenaje en las Direcciones Territoriales No. 7 y 9 en las colonias Santiago Atepetlac, del Bosque y Valle de Madero perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero" ; "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje: para el mantenimiento de 327 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 10 en la colonia Felipe Berriozabal perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero" y "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje: para el mantenimiento de 206 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 10 en las colonias Parque Metropolitano y Tepetatal pertenecientes a la Delegación Gustavo A. Madero	5,460,452.70	Parres y Asociados S.A. de C.V.

No. De licitación 30001127-023-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/2004
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 7803.70 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 1 y 2	1,965,648.69	I.M. Construcción y Mantenimiento S.A. de C.V.

No. De licitación 30001127-024-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/2004
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 7,248.08 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 3 y 4	1,876,284.66	I.M. Construcción y Mantenimiento S.A. de C.V.



No. de licitación 30001127-025-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/2004
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 6,831.47 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 6 y 7	--	Cancelado

No. de licitación 30001127-026-04			Fecha de emisión del fallo 24/09/04
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 3,706.48 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 5	--	Desierto

No. de licitación 30001127-027-04			Fecha de emisión del fallo 27/09/04
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Rehabilitación y mantenimiento del Camellón José Loreto Fabela I, ubicado en Av. Loreto Fabela entre Camino Viejo a San Juan de Aragón y Francisco Morazán, Col. Ampliación Casas Alemán, de la Dirección Territorial 3	1,565,227.13	Constructora y Urbanizadora Dos Amigos S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-028-04			Fecha de emisión del fallo 27/09/04
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo para 3 mercados en las Direcciones Territoriales 3, 4 y 5 de la Delegación Gustavo A. Madero	1,013,112.44	Desasolve y Construcción DEYCO S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-029-04			Fecha de emisión del fallo 15/09/04
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Obra para conservar y mantener 1,110 m de la red secundaria de agua potable en las diferentes colonias pertenecientes a las diferentes direcciones territoriales No. 7 y 9 y obra para conservar y mantener 1,169 m de la red secundaria de agua en diferentes colonias pertenecientes a la Dirección Territorial No. 10	--	Desierto

No. de licitación 30001127-030-04			Fecha de emisión del fallo 27/09/04
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1700 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en las colonias Malinche y Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero"; "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1256 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en las colonias Malinche y Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero" y "Construir y mantener la red primaria y secundaria de drenaje para el mantenimiento de 1363 m de red de drenaje en la Dirección Territorial No. 2 en la colonia Nueva Tenochtitlan perteneciente a la Delegación Gustavo A. Madero	6,200,323.52	Arquitectura, Planificación e Impacto Ambiental S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-031-04			Fecha de emisión del fallo
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 6,831.47 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 6 y 7.	---	Cancelado

No. de licitación 30001127-032-04			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Realizar acciones diversas para la conservación de la imagen urbana, conservar y mantener 3,706.48 m de banquetas y guarniciones en varias calles de las Direcciones Territoriales 5.	---	Cancelado

No. de licitación 30001127-033-04			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Rehabilitación y mantenimiento de cuatro corredores ecológicos unidad Infonavit la Esmeralda, Nueva Atzacolco y Oriente 95 y el camellón Othon de Mendizábal en las Direcciones Territoriales 3,5,y 7	---	Cancelado

No. de licitación 30001127-034-04			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Habilitación de un sistema de montaje con equipo ascensor (superposte) con doce luminarias de 1000 watts ubicado en cruceros de la Delegación	---	Cancelado

No. de licitación 30001127-001-05		Fecha de emisión del fallo 12/07/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Mantener 1,550 m de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales No. 9 y 10	2,298,206.77	Construcciones e Ingeniería Aplicada S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-002-05		Fecha de emisión del fallo 13/07/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Mantener 1,754 m de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales No. 7 y 10	2,274,156.64	Construcciones e Ingeniería Aplicada S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-003-05		Fecha de emisión del fallo 03/08/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Poda y retiro de árboles en las Direcciones Territoriales No. 1, 2 y 3	557,857.61	Corporación del Altiplano S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-004-05		Fecha de emisión del fallo 03/08/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Poda y retiro de árboles en las Direcciones Territoriales No. 4, 5 y 6	1,005,570.52	Corporación del Altiplano S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-006-05		Fecha de emisión del fallo 03/08/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Destoconado dentro de todo el perímetro delegacional	1,229,673.67	Ricardo Serrano Padilla

No. de licitación 30001127-007-05		Fecha de emisión del fallo 08/08/05	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Conservar y mantener 6,710 m2 de banquetas y 1,772 m de guarniciones en diferentes calles de las Direcciones Territoriales No. 5,6 y 7	2,344,856.58	VIBAME S.A. de C.V.

No. de licitación 30001127-008-05			Fecha de emisión del fallo 23/08/05
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Mantener 1,189 m de la red secundaria de drenaje en diferentes calles de la colonia Ampliación Providencia de la Dirección Territorial No. 1	--	Desierto

No. de licitación 30001127-009-05			Fecha de emisión del fallo 23/08/05
Clave FSC (CCAOP)	Descripción General de la Obra	Importe de la obra con IVA	Adjudicado a
00000	Mantener 2,142 m de la red secundaria de agua potable en diferentes colonias de las Direcciones Territoriales No. 4 y 8	---	Desierto

Se pueden consultar las razones de asignación y rechazo en: la Subdirección de Operación, sita en el 2° piso del Edificio Delegacional Avenida 5 de Febrero y Vicente Villada s/n, Colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, en Gustavo A. Madero Distrito Federal

México, Distrito Federal a 02 de Septiembre del 2004

(Firma)

Arq. José Flavio Caire Vingardi  
 Director General de Servicios Urbanos

---

**DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA  
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO**

EL ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS PARTICIPANTES GANADORES EN LAS LICITACIONES PUBLICAS, INVITACIONES A CUANDO MENOS TRES PARTICIPANTES Y ADJUDICACIONES DIRECTAS, CELEBRADAS EN EL PRESENTE EJERCICIO.

CONTRATO NO.	DESCRIPCION DE LA OBRA O SERVICIO	MONTO DE ADJUDICACION	EMPRESA GANADORA	R.F.C.	FECHA DE FALLO
DVC/LP/001/05	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO A DOS (2) CENTRO DEPORTIVOS: PLUTARCO ELÍAS CALLES Y FELIPE TIBIO MUÑOZ	\$6,367,366.98	AGNI CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ACI-990301 DE0	20/01/2005
DVC/LP/002/05	CONS.AMPL.Y MANTTO. DE U.PROT.CIUDADANA Y 23 CAMPAMENTOS DE SERVICIOS URBANOS.	\$3'286,278.71	INMOBILIARIA TORRES BLANCA, S.A. DE C.V.	ITB-020705-154	20/01/2005
DVC/LP/003/05	CONSERVACION Y MANTTO. A RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COL. PUEBLA	\$855,948.67	CONSTRUCTORA GBC, S.A. DE C.V.	CGB-961203-CU8	20/01/2005
DVC/LP/004/05	REHABILITACIÓN A TRES (3) CASAS DE CULTURA: "ING. HEBERTO CASTILLO", "ENRIQUE RAMÍREZ Y RAMÍREZ" Y "VENUSTIANO CARRANZA	\$1'496.716.88	TUCAN HABITAT	THA-990204-7Q2	24/01/2005
DVC/LP/005/05	CONSTRUCCION Y MTTO. AL CENTRO DE ATENCION MULTIPLE No. 81	\$845,885.79	AGNI CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	ACI-990301-DE0	24/01/2005

DVC/LP/006/05	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN 5 PLANTELES.	\$4'186,565.32	GPO.CONST.3 A	GCT-940615-KZ8	31/01/2005
DVC/AD/007/05	SUPERVISIÒN A MTTO. A DOS CENTROS DEPORTIVOS PLUTARCO ELIAS CALLES Y FELIPE TIBIO MUÑOZ	\$412,951.46	GALES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GCO 920310 5B9	17/02/2005
DVC/AD/008/05	SUPERVISIÒN PARA CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN 05 PLANTELES EXISTENTES	\$310,756.66	GRUPO CONSTRUCTO R COSMOS, S.A. DE C.V.	GCC-891011-NS9	17/02/2005
DVC/AD/009/05	SUPERVISIÒN PARA REHABILITACIÒN DE TRES CASAS DE CULTURA	\$97,922.34	CONSTRUCTO RA CHITRE, S.A. DE C.V.	CCH 851029-HA3	17/02/2005
DVC/AD/010/05	SUPERVISIÒN PARA LA CONSTRUCCIÒN, AMPLIACIÒN Y MTTO. DE UNIDAD DE PROTECCIÒN CIUDADANA Y 23 CAMPAMENTOS DE SERVICIOS URBANOS.	\$203,738.22	GARCIA QUIROZ CARLOS	GAQC-511110-5U9	17/02/2005
DVC/AD/011/05	SUPERVISIÒN PARA EL MTTO. A LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COLONIA PUEBLA	\$52,427.18	CAMPOS FLORES HECTOR	CAFH500526F W5	17/02/2005
DVC/AD/012/05	SUPERVISIÒN Y CONTROL DE LA CONSTRUCCIÒN DE UN PUENTE PEATONAL ENTRE AV. CANAL DEL RIO CHURUBUSCO Y SIMON AUDENAR	\$172,266.25	COORPORACIÒN DE EDIFICACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	CEV961114GS 7	10/03/2005

DVC/IR/013/05	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO AL MERCADO PUBLICO "EMILIO CARRANZA"	\$333,328.01	MOFEDI CONSTRUCCIO NES, S.A. DE C.V.	MCO-020424- EY4	18/02/2005
DVC/AD/014/05	LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DEL CENTRO DEPORTIVO EDUARDO MOLINA	\$50,000.00	GARCIA QUIROZ CARLOS	GAQC-511110- 5U9	09/03/2005
DVC/AD/015/05	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO A PILOTES EN 5 PLANTELES ESCOLARES 4 PRIMARIAS Y 1 SECUNDARIA	\$659,088.00	CONSERVACI ON PILOTES DE CONTROL, S.A.	CPC830415- US4	09/03/2005
DVC/IR/016/05	CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN CALZ. IGNACIO ZARAGOZA ENTRE AV. CANAL DE RIO CHURUBUSCO Y SIMON AUDENAR, COL. PUEBLA Y AMPLIACION CIVIL	\$2,870,039.57	KARISMA INGENIERIA S.A. DE C.V.	KIN-960110- SE4	09/03/2005
DVC/AD/017/05	SUPERVISION Y CONTROL DE LA CONSERVACION DE MTTO. DE DOS CENTROS DE CONVIVENCIA	\$101,400.00	EDIFICACIONE S YARABIT, S.A. DE C.V.	EYA 0106205 V9	31/03/2005
DVC/LP/018/05	CONSERVACION Y MTTO. A UN CENTRO DEPORTIVO VELODROMO OLIMPICO	\$6,208,880.29	MOFEDI CONSTRUCCIO NES, S.A. DE C.V.	MCO-020424- EY4	05/04/2005
DVC/LP/019/05	CONSERVACION Y MANTTO. A 59 PLANTELES ESCOLARES	\$4'975,366.98	BUFETE CONSRUC. ROGUEMA, S.A. DE C.V.	BCR-031028- FF4	05/04/2005

DVC/LP/020/05	MANTTO. A 2 CENTROS DE CONVIVENCIA	\$1,552,428.71	KADESH CONSTRUCCIO NES, S.A. DE C.V.	KCO 030110 642	05/04/2005
DVC/LP/021/05	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN 09 PLANTELES EXISTENTES	\$6'636,104.06	GRUPO CONSTRUCTO R 3A, S.A. DE C.V.	GCT-940615- KZ8	05/04/2005
DVC/IR/022/05	SUPERVISIÒN Y CONTROL DE LA CONSERVACIÒN Y MTTO. DE UN CENTRO DEPORTIVO VELODROMO OLIMPICO	\$397,546.38	GARCIA QUIROZ CARLOS	GAQC-511110- 5U9	08/04/2005
DVC/IR/023/05	SUPERVISION Y CONTROL DE LA CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 59 PLANTELES ESCOLARES: 08 DE NIVEL SECUNDARIA, (SECUNDARIA No 75, No 64, No 7, SEC TEC No 69, TELE SECUNDARIAS No 17, No 42, No 60), 51 DE NIVEL PRIMARIA (DIVERSOS PLANTELES DENTRO DEL PERIMETRO	\$335,233.51	MARTINEZ HERNANDEZ DANIEL	MAHD- 460410-LL5	08/04/2005
DVC/IR/024/05	SUPERVISION Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION DE ESPACIOS EDUCATIVOS A 09 PLANTELES EXISTENTES	\$411,214.50	URBAPROYEC TO EDIFICACION Y DISEÑO S.A. DE C.V.	UED-021003- HQA	08/04/2005



DVC/IR/025/05	SUPERVISION Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL "SANTA ESCUELA"	\$343,724.53	TLACECA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	TCO-031121-517	09/04/2005
DVC/LP/026/05	CONSTRUCCION DE 01 CENDI "SANTA ESCUELA" 1 ETAPA	\$5'218,338.36	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES STEEL, S.A. DE C.V.	PCS-041116-QEA	13/04/2005
DVC/IR/027/05	SUPERVISION Y CONTROL DEL EDIFICIO DELEGACIONAL ANEXO SUR (SEGUNDA ETAPA)	\$498,121.64	FIME CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	FCO-910311-TQ6	13/04/2005
DVC/LP/028/05	CONSTRUC. DE EL EDIFICIO DELEGACIONAL ANEXO SUR (2A. ETAPA)	\$7'978,165.26	BGM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	BGM-920311-UUA	15/04/2005
DVC/AD/029/05	SUPERVISIÒN Y CONTROL DEL MTTO. DE DOS MERCADOS PÙBLICOS	\$157,688.94	INGENIERIA Y CONTROL DE OBRAS SAMAGO, S.A. DE C.V.	ICO 040220 A38	07/06/2005
DVC/AD/030/05	SUPERVISIÒN PARA LA CONSTRUC. DE EL EDIFICIO DELEGACIONAL ANEXO SUR (7A. ETAPA)	\$368,064.24	GREPA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	GCO 91 0506 IB2	25/04/2005
DVC/LP/031/05	CONSERV. Y MANTTO. AL EDIFICIO DELEGACIONAL 7A ETAPA.	\$4.254,097.02	CONSTRUC. CIBELES, S.A. DE C.V.	CCI-960719-F21	03/05/2005

DVC/AD/032/05	SUPER. Y CONTROL AL MTTO. A LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COLONIA PENSADOR MEXICANO	\$120,698.87	CAMPOS FLORES HECTOR	CAFH500526F W5	24/05/2005
DVC/AD/033/05	SUPER. Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL	\$127,236.40	COORPORACI ÓN DE EDIFICACIONE S Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	CEV961114GS 7	24/05/2005
DVC/AD/034/05	SUPER. Y CONTROL DE LA CONSTRUCCION Y AMPLIACION Y MTTO. A 02 EDIFICIOS PÚBLICOS TERRITORIAL Y ARENALES Y MORELOS	\$101,868.61	CONSTRUCIO NES Y SUPERVISIÓN LEYJA, S.A. DE C.V.	CSL 980402 6TA	24/05/2005
DVC/AD/035/05	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION DE UN PUENTE PEATONAL EN CALZ. IGNACIO ZARAGOZA Y BOULEVAR PUERTO AEREO	\$130,577.64	PLATINO INGENIERIA, S.A DE C.V.	PIN 011113 3Q9	20/05/2005
DVC/AD/036/05	CONSERVACION Y MTTO. AL CENDI CIPACTLI	\$118,851.99	CONSTRUCTO RA ALTEC, S.A DE C.V.	CAL 940217M32	24/05/2005
DVC/AD/037/05	LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES EN CENTROS DEPORTIVOS PLUTARCO ELIAS CALLES, VENUSTIANO CARRANZA Y OCEANIA	\$149,290.17	LLERA MONROY ADOLFO	LEMA610829F A8	25/05/2005

DVC/AD/038/05	ESTUDIO ESTRUCTURAL , DICTAMEN Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE ESCALERAS DEL EDIFICO PÚBLICO ANEXO B.	\$189,388.06	CONSTRUCTORA CYNHE, S.A. DE C.V.	CCY8501079U 0	11/05/2005
DVC/LP/039/05	MANTTO. A 2 MERCADOS PUBLICOS	\$2'494,495.80	AKUMAL CONSTRUCCIONES, S.A DE C.V.	ACO-880105- 4W9	06/06/2005
DVC/IR/040/05	MANTENIMIENTO A RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE EN LA COLONIA PENSADOR MEXICANO	\$1,886,458.27	CONSTRUCTORA GBC, S.A. DE C.V.	CGB 961203 CU8	06/06/2005
DVC/IR/041/05	“CONSTRUCCION DE 01 PUENTE PEATONAL EN EJE 3 ORIENTE Y AV. DEL TALLER”	\$2,094,669.74	PULSAR CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.	PCP 020930 L17	06/06/2005
DVC/IR/042/05	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA REHABILITACIÓN DE CINE VENUSTIANO CARRANZA, 16 BIBLIOTECAS Y 3 AUDITORIOS AL INTERIOR DEL PERÍMETRO DELEGACIONAL.	\$227,776.87	PMG CONSTRUCCIONES MZA, S.A. DE C.V.	PCM 050225 PG5	06/06/2005
DVC/IR/043/05	CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MANTENIMIENTO A 2 EDIFICIOS PÚBLICOS TERRITORIAL MORELOS Y TERRITORIAL ARENALES.	\$1,469,516.53	URBAPROYECTO, EDIFICACION Y DISEÑO, S.A. DE C.V.	UED 021003 HQA	08/06/2005

DVC/IR/044/05	SUPERVISIÓN Y CONTROL AL MANTENIMIENTO DE 3 CENTROS DEPORTIVOS: EDUARDO MOLINA, OCEANÍA Y MOCTEZUMA.	\$276,375.00	GRUPO CONSTRUCTORA DET, S.A. DE C.V.	GCD030715-2R1	06/06/2005
DVC/LP/045/05	CONSERVACION Y MANTTO. DE 3 CENTROS DEPORTIVOS	\$4'264,805.46	CONSTRUCCIONES; MANTTO. Y ESTUDIOS, S.A. DE C.V.	CME-031114-649	13/06/2005
DVC/LP/046/05	REHABILITACION DEL CINE VENUSTIANO CARRANZA, 16 BIBLIOTECAS Y 3 AUDITORIOS	\$3'309,539.15	BGM INGENIERIA, S.A. DE C.V.	BGM-920311-UUA	13/06/2005
DVC/IR/047/05	CONSTRUCCION DE 01 MODULO DE ESCALERAS EN EDIFICIO ANEXO "B", DEL CONJUNTO ADMINISTRATIVO DELEGACIONAL	\$1,002,858.93	CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA EMKIU, S.A. de C.V.	CUE-031021-381	15/07/2005
DVC/AD/048/05	SUPER, Y CONTROL DE UN MODULO DE ESCALERAS EN EDIFICIO ANEXO B DEL CONJUNTO ADMINISTRATIVO DELEGACIONAL	\$89,201.79	TEMYCSA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION INTEGRAL, S.A. DE C.V.	TCC020308-GB3	22/06/2005
DVC/LP/049/05	SUSTITUCION DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE COL. MOCTEZUMA 1ra. SECCION	\$4'454,058.50	CONSTRUCTORA GBC, S.A. DE C.V.	CGB-961203-CU8	30/06/2005
DVC/AD/050/05	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUSTITUCIÓN DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE EN LA COLONIA MOCTEZUMA 1RA. SECCIÓN	\$203,352.85	SYPCI, S.A DE C.V.	SYP 010305 LP4	22/06/2005

DVC/IR/051/05	<p>READECIACIÓN DEL JUZGADO TERCERO DEL REGISTRO CIVIL EN LA COL. ROMERO RUBIO Y MANTENIMIENTO A 03 INMUEBLES PUBLICOS V.C.A. No. 03 SECTOR BALBUENA V.C.A No. 05 COL. EL CARACOL Y EL UMAN EN LA COL. ZONA CENTRO</p>	\$1,002,726.38	<p>PEGUT CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	PCO031009J34	25/07/2005
DVC/AD/052/05	<p>CONSTRUCCIÓN Y COLOCACIÓN DE DOS ELEVADORES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES EN EL PUENTE PEATONAL</p>	\$161,500.00	<p>PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES STEEL, S.A. DE C.V.</p>	PCS-041116-QEA	03/08/2005
DVC/AD/053/05	<p>SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA ADECUACIÓN DEL JUZGADO TERCERO DEL REGISTRO CIVIL EN LA COL. ROMERO RUBIO Y MTTO. A 03 INMUEBLES PÚBLICOS, V.C.A No.3 SECTOR 11, BLABUENA V.C.A. No.5 COL. EL CARACOL Y UMAN EN LA COLOINA ZONA CENTRO</p>	\$61,202.20	<p>J.C. CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.</p>	JCC880729631	07/07/2005
DVC/AD/054/05	<p>CONSTRUCCIÓN DE REJA DE ACERO ESTRUCTURAL EN AMBOS LADOS DEL PASO PEATONAL A DESNIVEL DE LA AV. CONGRESO DE LA UNION</p>	\$150,000.00	<p>MOFEDI CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.</p>	MCO-020424-EY4	01/07/2005

DVC/AD/001/05	PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN DE ESPACIOS Y CREACIÓN DE ÁREAS RECREATIVAS Y VERDES	\$80,000.00	CONSTRUCTO RA XELAJU, S.A. DE C.V.	CXE0012132Y 3	06/07/2005
---------------	--	-------------	--	------------------	------------

SE PODRA CONSULTAR PREVIA SOLICITUD, EN LA COORDINACION TECNICA, SITA EN FRANCISCO DEL PASO Y TRONCOSO No. 219, COLONIA JARDIN BALBUENA, LAS RAZONES DE ASIGNACION RESULTADO O MOTIVOS POR LAS QUE EL RESTO DE LAS PROPUESTAS NO FUERON ACEPTADOS.

LA INFORMACION ANTERIOR SE PUBLICA EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DE CONFORMIDAD CON EL ART. 34 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL

UNICO.- PUBLIQUESE EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLLO URBANO

(Firma)

ARQ. EMILIO ZUÑIGA GARCIA

---

**SECCIÓN DE AVISOS****CABI SANTA FE, S.A. DE C.V.****AVISO DE REDUCCIÓN DE CAPITAL  
CABI SANTA FE, S.A. DE C.V.**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Cabi Santa Fe, S.A. de C.V. (la "Sociedad") celebrada el día 10 de agosto de 2005, se determinó reducir la parte fija del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$89,999.00 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), para posteriormente aumentarse dicha parte fija del capital social de la Sociedad, por resolución de la misma Asamblea, en la cantidad de \$89,999.00 (Ochenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), quedando en definitiva la parte fija del capital social de la Sociedad en la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.).

El texto íntegro de la mencionada Asamblea queda a disposición de quienes tengan interés jurídico en el domicilio de la Sociedad.

México, D.F. a 10 de agosto de 2005.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Jesús Jerónimo Bugada Piñeiro.  
Delegado Especial.

(Firma)

\_\_\_\_\_  
Roberto Méndez Medina.  
Delegado Especial.

---

**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SIRBA, S. A. DE C. V.****DISMINUCION DE CAPITAL MINIMO FIJO DE "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SIRBA" SOCIEDAD  
ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**

CON FECHA OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CINCO, LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SIRBA" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CELEBRARON UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN EL CUAL ACORDARON LA DISMINUCION DEL CAPITAL SOCIAL MINIMO FIJO DE LA SOCIEDAD, POR UN MONTO DE \$ 2, 950,000.00 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M/N), LO ANTERIOR SE APROBO POR UNANIMIDAD, EN VIRTUD DE LA LIBERACION CONCEDIDA A LOS ACCIONISTAS, POR EXHIBICIONES NO REALIZADAS, QUEDANDO DICHO CAPITAL DESDE LA CELEBRACION DEL ACTA DE ASAMBLEA ANTES MENCIONADA, POR LA CANTIDAD DE \$ 50,000.00 PESOS (CINCUENTA MIL PESOS) Y ASI MISMO SE ACORDO QUE LAS ACCIONES TUVIERAN UN VALOR DE **QUINIENTOS PESOS**, CADA UNA, EN LUGAR DE TREINTA MIL PESOS, LO ANTERIOR SE PUBLICA EN TERMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR -----

(Firma)

\_\_\_\_\_  
AURORA CORTES GARCIA  
ADMINISTRADOR UNICO

---

“TECOMAR”, S.A. de C.V.  
 AVISO DE REDUCCION DE CAPITAL SOCIAL

MEDIANTE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, CELEBRADA CON FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2004. SE ACORDO LA REDUCCION DEL CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA Y LA PARTE VARIABLE DE LA SOCIEDAD, PARA QUEDAR EN LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS CERO CENTAVOS) EN SU PARTE FIJA, MEDIANTE REEMBOLSO A SUS ACCIONISTAS Y SORTEO ANTE FEDATARIO PUBLICO DE LAS ACCIONES POR NULIFICARSE. LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO SE REALIZARA POR TRES VECES CONSECUTIVAS CON INTERVALOS DE DIEZ DIAS, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NOVENO DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

MEXICO, D.F. A 24 DE DICIEMBRE DE 2004.

(Firma)  
 LOURDES VAZQUEZ NUÑEZ  
 APODERADO

TABQUERA SANTA MARTHA ACATITLA, S. A.  
 BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005.

Activo		Capital	
Bancos	0.00	Socios cuenta de liquidación	0.00
Total del activo	0.00	Total de capital	0.00

El presente balance se pública para dar cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México D. F., a 31 de Julio de 2005.  
 (Firma)  
 Liquidador  
 Lic. Miguel Vázquez Hernández



**Punto & Seguido S.A. de C.V.****Balance General al 31 de Mayo del 2005****En Liquidación**

	<b>Parcial</b>	<b>Total</b>
<b>Bancos</b>	0.00	
<b>Clientes</b>	0.00	
<b>Deudores Diversos</b>	0.00	
<b>Inventarios</b>	0.00	
<b>Contribuciones a Favor</b>	0.00	
<b>Suma del Activo:</b>		<b>0.00</b>
<b>Proveedores</b>	0.00	
<b>Acreedores</b>	0.00	
<b>Impuestos por Pagar</b>	0.00	
<b>Otros Pasivos</b>	0.00	
<b>Suma del Pasivo :</b>		<b>0.00</b>
<b>Capital Social</b>	0.00	
<b>Reserva Legal</b>	0.00	
<b>Resultados Acumulados</b>	0.00	
<b>Resultado del Ejercicio</b>	0.00	
<b>Suma del Capital :</b>		<b>0.00</b>
<b>Suma de Pasivo mas Capital :</b>		<b>0.00</b>

(Firma)

---

**Salomon Mussali Daly**  
**Liquidador.**

**INDUSTRIAS GUADALETE S.A. DE C.V.**

Este es el balance para los efectos de su transformación en SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE

**INDUSTRIAS GUADALETE S.A. DE C.V.**  
Publicación de su Balance General al 31 de Diciembre 2004

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
<b>CIRCULANTE</b>			
Disponibles:		<b>A CORTO PLAZO:</b>	
Caja y bancos	277,814	Cuentas por pagar	65,109,325
Inversiones en valores	<u>112,002,047</u>	Impuestos por pagar	169,672
	112,279,861	Depositos en garantía	<u>187,450</u>
Cuentas por cobrar:			65,466,447
Clientes	121,100		
Impuestos por recuperar	3,526,714	<b>SUMA EL PASIVO</b>	<u>65,466,447</u>
I.V.A. por acreditar	39,544		
Deudores diversos	<u>683,323</u>		
	4,370,681	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
<b>SUMA EL CIRCULANTE</b>	<u>116,650,542</u>	Capital social	81,943,556
Otros Activos:		Reserva legal	6,740,469
Depositos en garantía	1,000	Resultados de ejercicios anteriores	33,511,249
Inversiones en acciones	<u>127,126,726</u>	Resultado del ejercicio	20,426,131
	127,127,726	Exceso o insuficiencia en el capital	<u>35,921,236</u>
<b>FIJO:</b>		<b>SUMA EL CAPITAL</b>	
Propiedades y equipo	<u>230,820</u>	<b>CONTABLE</b>	<u>178,542,641</u>
<b>SUMA OTROS ACTIVOS</b>			
<b>Y EL FIJO</b>	<u>127,358,546</u>		
<b>SUMA EL ACTIVO</b>	<u>244,009,088</u>	<b>SUMA EL PASIVO Y EL</b>	
		<b>CAPITAL CONTABLE</b>	<u>244,009,088</u>

(Firma)

LIC. ANTONIO ARIZA ALDUNCIN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

**“INDUSTRIAS GUADALETE, S. A. DE C.V.”****AVISO DE TRANSFORMACION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IX de la Ley General de Sociedades Mercantiles y siendo el domicilio de la sociedad, la Ciudad de México D. F.:

**SE PUBLICA:**

Que por Asamblea (totalitaria) General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Enero del año 2005, celebrada en el domicilio social se acordó por unanimidad de votos, entre otras cosas, lo siguiente:

- 1.- “INDUSTRIAS GUADALETE”, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, **se transformó** para adoptar el tipo legal de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.
- 2.- Se ordenó **publicar** el último balance al 31 de Diciembre del año 2004.
- 3.- Se pactó el pago anticipado de todas las deudas sociales conforme al Artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles **con el fin de que la transformación surta sus efectos legales a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio**, por lo que las deudas a plazo se dieron por vencidas.

(Firma)

LIC. ANTONIO ARIZA ALDUNCIN  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

---

**SECURIXTEAM, SA DE CV  
( EN LIQUIDACION )  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 04 DE AGOSTO DEL 2005**

**A c t i v o****Circulante**

Efectivo en Caja **\$111,904.00**

**P a s i v o****C a p i t a l**

Cuenta Liquidadora **\$111,904.00**

**Le corresponde del haber social a cada socio \$139.88 por cada acción que posea.**

**México, D.F. a 04 de Agosto del 2005.**

(Firma)

**Ing. Manuel Moreno Liy  
SECURIXTEAM, S.A. de C.V.  
Representante Legal**

---

**CON, S.A. DE C.V.**Aviso de aumento de capital social de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V.

Mediante Asambleas de fecha 24 de agosto de 2005, las empresas Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V., acordaron decretar un aumento en el capital social en la parte variable por la cantidad de \$9'350,000, cada una de ellas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a todos los Accionistas de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V., que pueden ejercitar su derecho preferente para suscribir y pagar el aumento decretado de manera proporcional su tenencia accionaria en un plazo que no excederá dentro de los 15 días siguientes a la fecha de esta publicación, entregando el importe respectivo en el domicilio de la empresa.

México D.F. a 25 de agosto de 2005

(Firma)

Lic. Juan Martínez del Campo Rivero

Secretario de las Asambleas de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V.

---

**CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V.  
AVISO DE DISMINUCION DE CAPITAL SOCIAL.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de conocimiento del público en general que, por acuerdo de asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 23 de diciembre del 2004, los accionistas de CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V., acordaron disminuir su capital social en la parte fija en la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL, para quedar en la suma de CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, ordenándose en consecuencia la cancelación de los Títulos de DIEZ MIL ACCIONES, correspondientes al Capital Mínimo Fijo de dicha sociedad.

México., D.F., a 2 de Septiembre de 2005

Administrador Unico

(Firma)

**JUAN PEREZ MARTINEZ.**

---

PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.C.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL</u> <u>DEL MES</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL</u> <u>DEL MES</u>
ACTIVOS DISPONIBLES		CAPITAL	
BANCOS	\$ -	CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 20,000
		RESULTADOS ACUMULADOS	\$( 3'302,229 )
		APORTACIÓN P/FUT.AUM.CAPITAL	\$ 3'282,229
		RESULTADO DEL EJERCICIO:	
TOTAL DE		TOTAL DEL CAPITAL	\$ -
ACTIVO DISPONIBLE	<u>\$ -</u>		
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>\$ -</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ -</u></u>

Se publica el presente balance de liquidación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de Agosto del 2005.

(Firma)  
SRA. VIRGINIA GUIZA ORTEGA  
LIQUIDADOR

CT & DISEÑO, S.A. DE C.V.  
BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2005

<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL</u> <u>DEL MES</u>	<u>DESCRIPCIÓN</u>	<u>SALDO FINAL</u> <u>DEL MES</u>
ACTIVO DISPONIBLE		CAPITAL CONTABLE	
BANCOS	\$ 43,512.84	CAPITAL SOCIAL FIJO	\$ 50,000.00
		CAPITAL SOCIAL VARIABLE	\$ 120,000.00
		APORTACIÓN P/FUT.AUM.CAPITAL	\$ 2'345,262.15
		RESUL.DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2'069,571.64
		RESULTADO DE EJERCICIO:	\$ 492,177.67
TOTAL DE		TOTAL DEL CAPITAL:	\$ 43,512.84
ACTIVO DISPONIBLE	<u>\$ 43,512.84</u>		
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>\$ 43,512.84</u></u>	TOTAL DEL PASIVO Y CAPITAL	<u><u>\$ 43,512.84</u></u>

La parte que a cada accionista le corresponde en el haber social se distribuirá en proporción a la participación que cada uno de los accionistas tenga en el mismo.

Se publica el presente balance de liquidación en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 25 de Agosto del 2005.

(Firma)  
SRA. ISABELLA GUADALUPE GARDELLA TOVAR  
LIQUIDADOR

JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ  
SEGURIDAD PRIVADA  
SAJJ-540809-4B9

No. DE REGISTRO 1694  
EXPEDIENTE 2256/03

**AVISO DE SUSPENSION**

CON EL OBJETO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 69 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD PRESTADOS POR EMPRESAS PRIVADAS, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL QUE LA EMPRESA JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ ESTUVO EN SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA AUTORIZACION OTORGADA POR LA DIRECCION EJECUTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD PRIVADA CON FUNDAMENTO EN LA FRACCION IV DEL ARTICULO 76 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN COMENTO, DURANTE EL PERIODO DEL 25 DE AGOSTO AL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

MEXICO D. F; A 25 DE AGOSTO 2005.

JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMENEZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
(Firma)

\_\_\_\_\_  
FIRMA

\_\_\_\_\_

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

**E D I C T O S****\_\_EMPLAZAMIENTO**

UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

**EXPEDIENTE 792/2002**

**SEC. "B"**

- - - En cumplimiento a lo ordenado en proveido de fecha veintitrés de febrero del año dos mil cinco, dictado en el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por SOLIS LAMADRID CARLOS en contra de UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION, S.A. DE C.V., EXPEDIENTE NÚMERO 792/2002 LA C. JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, ORDENO PUBLICAR LO SIGUIENTE: **Procedase al emplazamiento de la demandada UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C. V. por conducto de su representante legal, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres dias en el boletin judicial y el Sol de México y por tres veces consecutivas en la Gaceta de Gobierno del Distrito Federal**, haciendole saber que debe presentarse en un termino de TREINTA DIAS para producir su contestacion a la demanda instaurada en su contra, debiendo señalar domicilio para oír notificaciones en esta Ciudad, apercibida que de no hacerlo así, se seguira el juicio en su rebeldia y las subsecuentes notificaciones, aun las de caracter personal le surtirán sus efectos por boletin judicial, quedando a su disposicion en la Secretaria "B" de este Juzgado las copias simples de traslado correspondientes con fundamento a lo dispuesto por el artículo 122 fraccion II del Código de Procedimientos Civiles. Notifíquese. Lo proveyo y firma la C. Juez Doy Fe.- OTRO PROVEIDO EN SU PARTE CONDUCENTE.- México Distrito Federal a dieciocho de noviembre del año dos mil dos.- Agreguese a sus autos el escrito de cuenta, por desahogada la prevención decretada mediante proveido de fecha cuatro de noviembre del año en curso, en consecuencia procedase a la correccion de la caratula del expediente en que se actua y realicese las anotaciones correspondientes en el libro de Gobierno, por lo que respecta al nombre correcto de la parte actora, para los efectos legales a que haya lugar, se tiene por presentado a CARLOS SOLIS LAMADRID, en su carácter de causahabiente de CONSTRUCTORA EDIFICADORA E INMOBILIARIA VERLUM S.A. DE C.V. en terminos de los documentos exhibidos como base de la accion, demandando en la via ESPECIAL HIPOTECARIA de UNION DE CREDITO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION S.A. DE C.V. las prestaciones que se precisan en el escrito inicial de demanda, con fundamento en lo dispuesto por los articulos 255, 259 fraccion III, 260, 468, 470 y 471 del Código de Procedimientos Civiles, se admite la demanda a trámite en la via y forma propuesta y con las copias simples exhibidas, corrase traslado y emplacese a la parte demandada..... Notifíquese. Doy Fe.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

México, D.F., a 1° de Marzo del 2005

(Firma)

LIC. ARTURO TEJEDA AGUILERA

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

## E D I C T O .

C O N V O C A N S E.- personas créanse con derecho sucesión intestamentaria a bienes de ENRIQUE MARTÍNEZ MORENO Y/O ENRIQUE MARTÍNEZ, quien tuvo su último domicilio en Calle Ures número cinco de la Colonia Roma de la Ciudad de México, Distrito Federal, presentarse dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente edicto a deducir sus derechos, expediente número 799/2004.

TLAXCALA DE X., TLAX., A 27 DE AGOSTO DEL 2004.

C. DILIGENCIARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

(Firma)

LIC. EDGAR JUÁREZ SALAZAR.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.- TLAXCALA TLAX.)

PARA: Su publicación en el periódico Oficial del Gobierno de la Ciudad de México Distrito Federal, por tres veces dentro del término de treinta días.

PARA: Su publicación en el Periódico de mayor circulación de la ciudad de México, Distrito Federal, por tres veces dentro del término de treinta días.

---

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL.- Juzgado 26° de lo Civil.- Sría. "A"- Exp. No. 277/2005)

## E D I C T O .

A LAS PERSONAS QUE PUEDAN CONSIDERARSE PERJUDICIADA, A LOS VECINOS Y AL PUBLICO EN GENERAL.

En los autos del juicio INMATRICULACIÓN promovido por CHARGOY Y REZA MARIA EUGENIA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil ordenó informar por medio de la publicación de edicto por una sola vez, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, en el BOLETÍN JUDICIAL, en la GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, SECCIÓN BOLETÍN REGISTRAL y en el periodico el DIARIO DE MÉXICO, debiendo fijar por conducto del C. Actuario de la adscripción, el anuncio de proporciones visible que deberá permanecer en durante todo el trámite judicial en la parte externa del inmueble identificado como: LOTE 09, MANZANA 3, UBICADO EN LA CALLE NORTE 58 A, NUMERO 3812, COLONIA MÁRTIRES DE RÍO BLANCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL para que se informe a las personas que puedan considerarse perjudicada, a los vecinos y al público en general, la existencia del procedimiento de inmatriculación judicial respecto del inmueble descrito.

México, D.F. a 30 de MAYO del 2005.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS " A "

(Firma)

LIC. ROBERTO ORTIZ GUERRERO.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---



**EDICTO**

**COMPARECENCIA:** ANTÓN SUIC SURCIJAK Y MARIA DEL CARMEN PUENTE PEREZ.

En cumplimiento a lo ordenado por autos de fechas catorce de noviembre del dos mil tres, treinta de abril del dos mil cuatro y nueve de agosto del dos mil cinco, relativo al Juicio **EJECUTIVO MERCANTIL** promovido por **BOLAÑOS SOTO ROBERTO**, en contra de **MARIA DEL CARMEN PUENTE PÉREZ Y OTRO**, numero de expediente 1629/92; el C. Juez Vigésimo Tercero de lo Civil, Licenciado JOSÉ LUIS CASTILLO SANDOVAL, ordenó que tiene un término de TRES DIAS para que comparezca ante el Notario Publico numero ciento cincuenta y nueve del Distrito Federal Licenciado Juan Guillermo Domínguez Meneses, a efecto de firmar la escritura de adjudicación correspondiente, apercibido que en caso de que no comparezca dentro de dicho termino el suscrito firmará dicho instrumento notarial de conformidad a lo establecido por el artículo 517 fracción III del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

**A T E N T A M E N T E .**

**México, D. F., a 16 de agosto del 2005.**  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "A".**

(Firma)

**LIC. LOURDES REGINA GERMAN**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO VIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la gaceta oficial del Distrito Federal

**ÍNDICE**

Viene de la Pág. 1

<b>CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS</b>	22
<b>SECCIÓN DE AVISOS</b>	
◆ CABI SANTA FE, S.A. DE C.V.	47
◆ CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES SIRBA, S. A. DE C. V.	47
◆ TECOMAR, S.A. DE C.V.	48
◆ TABIQUERA SANTA MARTHA ACATITLA, S. A.	48
◆ PUNTO & SEGUIDO, S.A. DE C.V.	49
◆ INDUSTRIAS GUADALETE, S.A. DE C.V.	50
◆ SECURIXTEAM, S.A. DE C.V.	51
◆ CON, S.A. DE C.V.	52
◆ CONSTRUCTORES Y VIVERISTAS, S.A. DE C.V.	52
◆ PLANEACIÓN Y SERVICIOS ESTRATÉGICOS, S.C.	53
◆ CT & DISEÑO, S.A. DE C.V.	53
◆ JOSE DE JESUS SANCHEZ JIMÉNEZ SEGURIDAD PRIVADA	54
◆ <b>EDICTOS</b>	55
◆ <b>AVISO</b>	58

## AVISO

**PRIMERO.** Se da a conocer a la Administración Pública del Distrito Federal, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y Asamblea Legislativa del Distrito Federal; Órganos Autónomos del Distrito Federal; Dependencias y Órganos Federales; así como al público en general, que **la Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica los días lunes, miércoles y viernes**, y los demás días que se requiera a consideración de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos.

**SEGUNDO.** El documento a publicar deberá presentarse, ante la Unidad Departamental de Publicaciones, para su revisión, cotización y autorización **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** a la fecha en que se requiera que aparezca la publicación, acompañado del escrito de solicitud de inserción.

**TERCERO.**-El material a publicar deberá estar en original legible y debidamente firmado (nombre y cargo) y se anexarán tantos originales o copias certificadas como publicaciones se requieran,

**CUARTO.**- La información deberá ser grabada en disco flexible 3.5, en procesador de texto Microsoft Word en cualquiera de sus versiones en las siguientes especificaciones:

- I. Página tamaño carta.
- II. Márgenes en página vertical: Superior 3, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 2.
- III. Márgenes en página horizontal: Superior 2, inferior 2, izquierdo 2 y derecho 3.
- IV. Tipo de letra CG Times o Times New Román, tamaño 10.
- V. Dejar un renglón como espacio entre párrafos.
- VI. No incluir ningún elemento en la cabeza o pie de página del documento.
- VII. Presentar los Estados Financieros o las Tablas Numéricas en tablas de Word ocultas.
- VIII. Etiquetar el disco con el título del documento.
- IX. Que no contenga la utilidad de revisión o corrección de texto ni imágenes

**QUINTO.**- Para cancelar la inserción se deberá solicitar por escrito y con **tres días hábiles de anticipación** a la fecha de publicación.

**SEXTO.**- La Gaceta Oficial del Distrito Federal se publica todo el año, excepto los días de descanso obligatorio.

**SÉPTIMO.**- La atención al público para realizar inserciones, compra de ejemplares, solicitar copias simples o certificadas y consulta a la hemeroteca es de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza, México D.F.

---

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**



## **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL** **México • La Ciudad de la Esperanza**

### **DIRECTORIO**

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### **INSERCIONES**

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana .....	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)